

Detalle del Trámite

Subvenciones Destinadas a la Adquisición, Construcción, Reforma, Reparación, Conservación y Equipamiento de Centros de Personas Inmigrantes

Imprimir Compartir

DATOS BÁSICOS ...

CONSEJERÍA: Empleo
PLAZO DE SOLICITUD: 15/01/2009 - 16/02/2009
Del 15 de enero al 16 de febrero de 2009, ambos inclusive.

LO PUEDES TRAMITAR:

[Por Internet](#)

Presencial: Imprime los formularios o modelos que te indicamos más adelante y preséntalos en los registros de documentos.

RESUMEN: Concesión de subvenciones relativas a materias de la competencia de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias que, en el marco del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, tengan como objetivos los siguientes contenidos:

a) Será objeto de subvención la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de albergues, casas de acogida, alojamientos temporales y servicios diurnos de atención básica para mujeres y hombres inmigrantes (Objetivo 5.2 del II Plan Integral).

b) Así mismo, y en coordinación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, será objeto de subvención la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de centros y servicios destinados a personas inmigrantes con el fin de facilitar su participación e integración (Objetivo 5.3 del II Plan Integral).

REQUISITOS: Artículo 3 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación.
[BOJA 246, de 22/12/06](#)

DOCUMENTACIÓN ANEXA: Artículo 5.5 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación.
[BOJA 246, de 22/12/06](#)

ÓRGANOS COMPETENTES:
Órgano competente en materia: Viceconsejería de Empleo
Órgano que resuelve: Delegaciones Provinciales de Empleo
Órgano que tramita: Delegaciones Provinciales de Empleo

PLAZO MÁXIMO RESOLUCIÓN / NOTIFICACIÓN: 6 Meses
Computados a partir del día al de finalización del plazo para la presentación.
Silencio administrativo: Desestimatorio

NORMATIVA:

Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan para 2009 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006 reguladora de las mismas.
[BOJA 6, de 12/01/09](#)

Orden de 12 de diciembre de 2006, de la por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2007.
[BOJA 246, de 22/12/06](#)

Corrección de errores de la Orden de 12 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se regulan las subvenciones para entidades locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 246, de 22.12.2006).
[BOJA 4, de 05/01/07](#)

Orden de 19 de noviembre de 2007, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.
[BOJA 232, de 26/11/07](#)

Orden de 11 de enero de 2008, de la Consejería de Gobernación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal,

Suscríbete a este trámite

Inclúyelo en tus favoritos

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

[Accede](#)

Con tu certificado digital



Direcciones y Teléfonos

Oficinas de la Junta de Andalucía



Registros de Documentos

Direcciones y horarios de los registros

de los registros

Te podría interesar

[Trámites de la misma Consejería](#)

Trámites de la misma temática:

[Servicios sociales e igualdad](#)

Ayúdanos a mejorar ...

La información mostrada le ha sido de interés:

Nada

Poco

Algo

Mucho

Introduce el código de seguridad de 6 caracteres:



concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.
BOJA 15, de 22/01/08

MÁS INFORMACIÓN

[ACCESIBILIDAD](#) | [POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#) | [LEGAL](#) | [MAPA DEL SITIO](#) | [RSS](#) |

